



Ciudad de México, a 13 de junio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/226/19

Pronunciamiento del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la Política Migratoria derivada de los Acuerdos entre México y Los Estados Unidos de América

Es de conocimiento público que derivado de las pláticas sostenidas entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y representantes del Gobierno Mexicano para la no imposición de aranceles a los productos mexicanos que se exportan a ese país, se llegó a un Acuerdo con diversos contenidos, incidiendo en la política migratoria de México, por lo que expresamos lo siguiente:

PRIMERO. Reconocemos que desde finales del año pasado y lo que ha transcurrido en este año, se han incrementado en México de manera importante los flujos migratorios de diferentes nacionalidades, llegando a cifras que han rebasado las capacidades de las autoridades migratorias, lo que ha dificultado transitar a una migración segura, ordenada y regular, como lo establece el Pacto Mundial suscrito por los países miembros, incluido México, en Marruecos el 10 de diciembre de 2018 y adoptado posteriormente por la Asamblea General de la ONU. La migración es patrimonio cultural de la humanidad.

SEGUNDO. Preocupa a este Consejo que el Gobierno mexicano haga patente la política migratoria de seguridad, al enviar a la frontera sur 6 000 elementos de la Guardia Nacional como contención a los flujos migratorios en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, a partir del reforzamiento de los puntos de internamiento y controles de verificación migratoria en diversas localidades de los estados del sureste mexicano, sin que haya claridad en sus objetivos, límites a su intervención y protocolos de actuación.

TERCERO. Ante la decisión del Gobierno mexicano de recibir mayor número de personas centroamericanas solicitantes de asilo en los Estados Unidos de América, en tanto son recibidos por un juez de ese país, se hace necesario crear una política integral que no riña con el respeto a los derechos humanos y asistencia humanitaria, dando respuesta no solamente a dichas personas extranjeras, sino también a cientos de connacionales que son repatriados a nuestro país y que requieren de asistencia para reintegrarse a la sociedad, así como reconocer y apoyar la labor de organizaciones de la sociedad civil, albergues y casas del migrante que en las ciudades fronterizas del norte del país reciben y atienden a las personas retornadas.

CUARTO. Coincidimos en que se hace necesario crear mecanismos de desarrollo que den respuesta a la problemática migratoria en sus orígenes y de manera regional, con acciones en las diversas naciones centroamericanas y en el sur de nuestro país tendientes a evitar la

migración forzada, teniendo como eje principal en las mismas la dignidad de la persona y el respeto a sus derechos humanos.

QUINTO. Hacemos un llamado al Gobierno mexicano para que la política migratoria sea guiada por los principios de igualdad y no discriminación. El respeto a los derechos humanos que solicitamos del país del norte hacia nuestros connacionales debe corresponder con el que se otorgue a los miles de extranjeros que ingresan y transitan por nuestro país. La dignidad de la persona y la solidaridad internacional son principios fundamentales que se deben incluir en la conformación de la nueva política pública migratoria que tienda a cumplir con los objetivos de lograr una migración ordenada, segura y regular en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.